

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario

DE ACTUALIDAD.—Para ampliar estudios.—Colonias escolares.—Hermoso ejemplo.—Estadística escolar.—Necrología.—Conferencias pedagógicas.—Revista de la prensa.

DESDE LONDRES.—Las Escuelas en el campo. (V. F. Ascarza).

DE PEDAGOGIA.—Pedagogía y medicina. (Doctor L. Lasbennes).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Alca'á la Real y San Lorenzo del Escorial.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Orden desestimando la instancia de un Maestro elemental que solicita derecho á obtener por concurso Escuela de grado superior.—Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos: Convocatoria para la Matrícula oficial de Métodos y Procedimientos especiales para la enseñanza de los sordomudos y los ciegos.

NOMBRAMIENTOS.—Madrid.

BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, CRONICA, etc., etc.

MEMORIAS TÉCNICAS

Ningún Maestro debe enviar su Memoria técnica á la Superioridad, sin haber consultado antes el libro Cuestiones Pedagógicas, escrito por don Victoriano Fernández Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Este libro no está hecho expreso para escribir las Memorias, pero se tratan en él con grande acierto los puntos relacionados con los temas, suministra datos é ideas y facilita á los Maestros la manera de hacer un trabajo lucido y completo.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL lo remite á vuelta de correo á cuantos envían 2,50 pesetas en libranza ó sellos y una faja del periódico.

De actualidad.

Para ampliar estudios. Hay en ciertas regiones la falsa idea, mil veces repetida hasta en momentos solemnes, de que los Maestros de primera enseñanza no tienen la cultura que su elevada misión requiere. A esa idea responde, sin duda, el deseo de someterlos á una prueba, la prueba de las Memorias técnicas.

Pero esas mismas personas que así ultrajan á los Maestros, dudando de su valer y competencia, les niegan los medios de instruirse, de ampliar sus conocimientos, de imponerse en la práctica de ciertos métodos y procedimientos, que requieren estudios especiales.

Aquí, donde se conceden con frecuencia bibliotecas populares á ciertos centros de recreo, de vida efímera, ó sin afición á la lectura, y de donde los libros desaparecen pronto, tal vez destinados á usos un tanto sospechosos, se necesita Dios y ayuda para que sea concedida una biblioteca escogida á una de tantas asociaciones de Maestros como funcionan en todas las provincias.

Una de las cosas que más instruyen, es el viajar. Así lo han comprendido en otros países; pero no se han contentado con exponer la idea y revestirla de galas oratorias en discursos de ateneos y academias, sino que le han dado realización cumplida, facilitando á los Maestros el medio de viajar con billetes á precio reducido, pensando que es conveniente que los Maestros viajen mucho, para que adquieran una ins-

trucción extensa y sólida, instrucción de que se aprovecharán en primer término los niños puestos á su cuidado.

Tienen los Maestros en el extranjero esa facilidad de viajar, y viajan mucho, visitan monumentos notables de historia y arte, centros industriales, fábricas, puertos. En España, los Maestros apenas viajan, porque su sueldo insignificante no les da para poder comer, y porque las tentativas que se han hecho cerca de las compañías de ferrocarriles, para obtener las ventajas en otros países á los Maestros concedidas, aquí han resultado hasta ahora infructuosas. Y cuenta que en pocos países se habrá dado la buena coyuntura de ser el Ministro de Instrucción pública presidente de varias compañías ferrocarrileras, como sucede en España con el Sr. Rodríguez San Pedro.

Hay muchos Maestros jóvenes, deseosos de estudiar, de ampliar sus conocimientos asistiendo á las clases de la Escuela Normal, del Instituto, de la Universidad. Estos Maestros, llevados del entusiasmo por la ciencia, no solamente están prontos á sufragar los gastos que se les originen en la compra de libros, en el pago de matrículas, pensión y viaje, sino que pagarán de su cuenta un sustituto que preste servicios en su ausencia.

Este proceder es altamente meritorio: tal Maestro merece, sin duda, que se le atienda, que se le anime, que se le ayude. Pues bien: en España lejos de favorecerle y facilitarle los medios de adquirir una cultura superior, se le niega hasta el permiso oficial para que pueda ausentarse de su Escuela.

Ahora mismo se ha anunciado en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos la matrícula para seguir un curso de métodos y procedimientos en la enseñanza especial de estos desgraciados. Hay en España millares de niños que unen á esta desgracia natural, la del abandono en que se

les tiene, la de la ignorancia en que viven, poniéndolos en camino de ser toda la vida mendigos ó pordioseros, en vez de levantarlos, instruirlos y disponerlos á ser hombres útiles para sí mismos y para la sociedad.

Pues bien: todos los años solicitan esta matrícula multitud de Maestros y Maestras en ejercicio, que han tocado las dificultades en la práctica, que tienen entre sus alumnos niños sordomudos ó ciegos á los que quisieran instruir; pero todos los años se niegan en el Ministerio las licencias oportunas para que puedan los Maestros ausentarse de sus Escuelas, aunque dejen en ellas sustitutos provistos del título correspondiente.

Dicen en el Ministerio que muchos Maestros han abusado de esas licencias. Pero eso no es razón para negarla á los que la piden con el mejor deseo, con la más sana intención. Medios hay, bien eficaces por cierto, si quiere emplearlos el Ministro, para evitar esos abusos y no perjudicar á los buenos por el temor de que algún malo vaya entre ellos.

Cuanto más sólida y extensa sea la cultura del educador, más provecho sacarán los niños de sus enseñanzas. Por eso en todas partes se procura la mayor ilustración del Profesorado facilitándole en cursillos de vacaciones, en viajes, estudios y conferencias los mejores medios de instruirse. En España lo entendemos de otro modo: motejamos al Maestro, negamos su competencia faltando abiertamente á la verdad, y después de achacar á su falta de cultura lo que sólo es consecuencia de la carencia de medios en que vive, se le niega el que se instruya, el que amplíe sus conocimientos y aumente su cultura.

Y esto es un manifiesto contrasentido, una paradoja inconcebible que se debe evitar para no poner en contradicción nuestras palabras con nuestros actos.

Colonias escolares.

Nos escriben de Jaén pidiendo datos sobre la manera de organizar con fruto las colonias escolares de vacaciones, pues se ha constituido en aquella capital un grupo de personas con el título de «Amigos de las Colonias escolares», que se proponen realizar tan hermosa idea.

Por nuestra parte, hemos dicho cuanto concierne al asunto en nuestro libro *Cuestiones pedagógicas*. Remitimos allí á nuestro consultante en la seguridad de que ha de encontrar cuanto desea, mejor que pudiéramos decírselo por una carta.

Lo que hace falta es que no se contenten con loar el pensamiento, sino que alleguen pronto recursos y lo pongan por obra.

Fondos para otra Colonia.

La subscripción abierta para el sostenimiento de la Colonia Escolar Sevillana, ascendía en los pasados días á 5.280 pesetas.

Ello es una prueba, como decíamos días pasados, de la simpatía con que el público ve estas instituciones, que debieran generalizarse, estimándose como deber indeclinable su propagación y sostenimiento.

Hermoso ejemplo.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, á instancias de su Alcalde, ha tomado el plausible acuerdo de premiar de un modo extraordinario la meritísima labor que realiza la ilustrada Profesora de aquella ciudad doña Eugenia Luque.

Por la manera especial de reconocer los sobresalientes servicios de la Sra. Luque, nos complacemos en insertar los acuerdos encaminados á rendir el más cumplido homenaje á esa distinguida Maestra, y que dicen así:

«1.º Que se grave con letras de oro sobre una piedra de mármol el nombre dignísimo de la Profesora de la Escuela pública del barrio de Santa María, doña Eugenia Luque, en forma de lápida conmemorativa del acto realizado en el día de hoy, con una inscripción adecuada

cuya lápida se colocará con carácter permanente en el lugar de preferencia de dicha Escuela para estímulo en la educación de las niñas y recuerdo imperecedero de tan distinguida Profesora.

»2.º Que se encargue al Sr. Arquitecto municipal un croquis de diseño de la lápida con atributos y adornos adecuados, teniendo en cuenta el fin á que se dedica, y que sea realizada inmediatamente la obra por uno de los escultores de esta capital.

»3.º Que provisionalmente se coloque la lápida en la parte exterior del edificio que ocupa la Escuela, con objeto de que el vecindario pueda presenciar el acto de su descubrimiento, al que se invitará á todas las Autoridades locales, Junta provincial y local de primera enseñanza, Centros docentes, como son: Instituto, Escuela Normal, Seminario, Academia general de enseñanza, todo el Profesorado, inclusión del de las Escuelas públicas y privadas, á los Colegios de Abogados, Procuradores, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, Cabildo Catedral, Prensa local y á cuantos elementos se interesen por la cultura de esta población, haciéndose día de fiesta escolar el que se designe para dicho objeto, á fin de que asistan también los alumnos, colocándose la lápida en el lugar dicho anteriormente.

»4.º Que se comuniquen estos acuerdos por telégrafo al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes como consecuencia del cumplimiento de sus disposiciones legales recientemente publicadas, y á fin de que se haga público para todo el Profesorado español.

»5.º Que se comuniquen también de oficio al Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública para que consten en el expediente personal de dicha Profesora y que igualmente se le hagan saber á la mayor brevedad á dicha interesada.

»6.º Y, por último, dejar recomendado á este Excmo. Ayuntamiento y pueblo para si en alguna ocasión doña Eugenia Luque trasladara su residencia desde cualquier punto á esta capital, se la acoja con el cariño y protección que se merece, dándosele cuantos medios ó recursos necesitare para establecer un Colegio de enseñanza que tenga un carácter puramente municipal.»

Felicitemos al Ayuntamiento de Ciudad Real por este acuerdo que tanto le honra, y enviamos cordial enhorabuena á la interesada en quien tan bien encarnan los merecimientos del laborioso y sufrido Magisterio español.

Estadística escolar. El Ayuntamiento de Barcelona acaba de dar á la luz pública el anuario estadístico correspondiente á 1906.

De la sección llamada de Cultura entresacamos los siguientes datos, referentes á la primera enseñanza.

Población escolar de 5 á 12 años (Censo de 1900).....	74.353
Asistencia media á las Escuelas (Censo escolar de 1903).....	60.372
Niños y niñas que no asisten á las Escuelas.....	13.981

	<u>Alumnos.</u>
Asistencia á las Escuelas públicas....	10.915
» » » subvencionadas.....	15.997
» » » particulares.....	33.460
TOTAL.....	60.372

Clasificación religiosa.

Asistencia á las Escuelas católicas....	59.715
» » » protestantes.....	381
» » » laicas.....	276
TOTAL.....	60.372

La colonia francesa tiene además excelentes Escuelas á las que asistieron en 1906, más de 600 alumnos franceses y 158 españoles.

La colonia italiana tiene también una Escuela subvencionada por su Gobierno.

La enseñanza es gradual y el método intuitivo.

El número de alumnos es de unos 80 en las clases diurnas y de unos 40 en las nocturnas; admítense á los extranjeros y la enseñanza es gratis para todos.

No menos importante es la *Escuela alemana*. Se enseña alemán, español, francés, inglés y latín. Las asignaturas de la enseñanza elemental y superior y la Religión evangélica y católica, pues asisten en buena armonía á las clases 151 alumnos de los cuales 83 son protestantes, 64 católicos y 4 israelitas. La matrícula la constituían en 1906 un número considerable de alumnos de todas nacionalidades, ó sean 82 alemanes y el resto, vario.

La Marquesa de Retortillo. Ha fallecido en Madrid, á consecuencia de un ataque al corazón, la señora Marquesa de Retortillo,

ilustre dama que brilló en sociedad tanto por sus títulos y ameno trato, cuanto por sus acrisoladas virtudes.

La señora Marquesa de Retortillo era madre de D. José Luis, D. Agustín, don Rafael, D. Angel, D. Luis y doña Milagros Retortillo y de León, y tía del Profesor de la Escuela Normal D. Alfonso Retortillo, á los cuales acompañamos en su natural dolor por tan sensible pérdida, al mismo tiempo que rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

Al entierro, que presidieron el Ministro de Instrucción pública Sr. Rodríguez San Pedro, y el señor Subsecretario accidental, D. Alejandro de Castro, acompañaron muchas y distinguidas personas, dando prueba de las simpatías y relaciones de que goza tan distinguida familia.

D. Tomás Hurtado y Luis.

En la tarde del viernes, 14 del corriente, cumplimos el triste deber de acompañar al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena el cadáver del que fué nuestro comprofesor y amigo, D. Tomás Hurtado y Luis, rindiendo así el último tributo á la amistad que nos unió toda la vida.

Los Maestros jóvenes apenas han oído hablar de él, porque jubilado hace doce años, después de lograr en su larga carrera toda clase de merecimientos, habíase retirado á las intimidades del hogar, donde una esposa bondadosa y tierna le había hecho olvidar con sus consuelos las injusticias de los hombres.

Los Maestros de alguna edad no habrán olvidado, seguramente, que D. Tomás Hurtado era una gloria del Profesorado madrileño; era un Maestro de sólida cultura, de firme carácter, celoso del honor profesional, al que sacrificó, en muchas ocasiones, su tranquilidad y porvenir.

Había nacido, en 1821, en Cornago (Logroño), donde hizo sus primeros estudios de latinidad. Trasladado después á Madrid, siguió con grande aprovechamiento, la carrera del Magisterio, la de Comercio y la de Filosofía. Fué Profesor de la Sociedad *El Fomento de las Artes*, del *Ateneo Mercantil* y de varios Centros de enseñanza,

dando pruebas en todas partes de su talento, laboriosidad y competencia.

Fué periodista batallador, escribiendo en *La Soberanía Nacional* y *La Iberia*, al lado de los que luego fueron Ministros, Olózaga y Becerra; fundó un periódico de carácter pedagógico, *La Educación*, defendiendo con firmeza al Profesorado primario de los vejámenes que sufría, y publicó libros de enseñanza notables, en los que se revelaba profundo pedagogo y Maestro peritísimo para apreciar y vencer los grandes obstáculos que en la práctica ofrece la enseñanza.

Entre estos libros, debemos mencionar un método de lectura dividido en tres cuADERNOS, que intituló *El Prodigio*, y lo era ciertamente por lo fácil y racional, y un *Tratado sobre Ortografía Española*, lleno de observaciones discretas y acertadas, fruto de un estudio pacientísimo que había hecho de nuestro idioma, observaciones que luego fueron admitidas por la Real Academia Española en su Ortografía.

Como Maestro de Madrid, prestó largos y meritisimos servicios: fué nombrado interino en 1843, y Maestro primero por oposición en 1858, jubilándose en 1896. En tan largos años, recibió multitud de comunicaciones laudatorias por sus resultados en la enseñanza, fué premiado por la Sociedad Económica Matritense, nombrado Visitador general de las Escuelas municipales de Madrid y Jefe de Negociado en el Ministerio de Fomento con 5.000 pesetas de sueldo.

Maestro de tan grandes méritos, vivía modestamente retraído, siguiendo desde su gabinete, por lo que cuentan los periódicos, los adelantos de la Pedagogía y las mudanzas de los hombres.

Su naturaleza sana y robusta resistió muchas veces á las asechanzas de la muerte. Por fin, el día 13 del corriente, cuando menos se esperaba, un ataque cerebral puso fin á aquella larga vida de 87 años, que había pasado por tantas contrariedades y amarguras, y que había encontrado á la vejez en la tranquilidad del hogar, días de descanso apacible y venturoso.

Reciban su inconsolable viuda, doña Filomena Hijes y toda su familia, para nosotros muy estimada, el testimonio de nuestra sentida condolencia, y elevemos al cielo una oración por el eterno descanso de tan ilustre Maestro.

EZEQUIEL SOLANA.

Conferencias pedagógicas.

Del Inspector de Cáceres. *con con con con*

Envío esta ligera información sobre la conferencia dada por el Inspector de la provincia, D. Félix Maximiano, á los Maestros del partido de Garrovillas.

Abierta la sesión por el Sr. Inspector, éste, después de un preámbulo modesto y cariñoso, empezó la conferencia sobre «la educación moral».

No sé qué tuvimos que admirar más en el digno conferenciante, si la medida, sencillez y familiaridad, ó la doctrina, saturada de unción educativa.

¡Con qué natural habilidad supo mantener en su peroración su noble autoridad y entusiástico compañerismo! Aconsejaba el padre, compartía el hermano. ¡Con qué oportunidad sacaba deducciones y consecuencias!

Pero lo que más cautivó el ánimo del auditorio, fué la forma eminentemente práctica que dió á la conferencia. ¡Cuánto nos enseñó en los grandiosos conceptos emitidos! Por espacio de hora y media, estuvo nuestra atención pendiente de sus labios.

El Sr. Inspector terminó su discurso, ofreciéndose á nosotros, y se despidió visiblemente conmovido.

Con la consideración y respeto debidos, diéronse las más expresivas gracias, y seguidamente se estableció una conversación general sobre la graduación, formas de la enseñanza y campos de experimentación, reinando en la discusión un espíritu de compañerismo verdaderamente envidiable.

El acto, coronado con la presencia del bello sexo, resultó brillantísimo.

La comida fué abundante y selecta; un banquete rústico bien armonizado que nada dejó que desear, puso remate al acto.

Se tomó café, después se recogieron las firmas de los allí reunidos, y á las dos y media partió el Sr. Inspector para Plasencia y Naval-moral.

ANTONIO NÚÑEZ JIMÉNEZ.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

REVISTA DE LA PRENSA

La Orientación, de Guadalajara, da como histórico el siguiente pasaje, que sería bastante para desacreditar los exámenes, si no hubiera otros que los tienen ya desacreditados:

«El acto iba ya resultando demasiado pesado, los pequeñuelos daban palmarias muestras de cansancio, y también se impacientaban los señores de la Junta local.

El vocal eclesiástico quiso poner fin á los exámenes con exquisita prudencia.

—Vaya, ya es bastante—dijo;—que conjuguen los niños un verbo irregular, y nos marchamos.

—¿Un verbo irregular? Veamos: tú, niño, el verbo *traer*, dijo el Maestro.

Y el niño empezó sin titubear:—Presente de indicativo: yo traigo, tú traes, él trae, nosotros traemos, vosotros traéis, ellos traen. Pretérito imperfecto: yo traía, tú traías, él traía...

—¡Eh, á ver, á ver!—interrumpió uno de los Vocales—vas mal... Yo traía, tú traías, él traía...

El escolar vaciló un momento, y repitió: yo traía, tú traías, él traía...

Nadie puso comentarios á aquella barbaridad gramatical.

El acto se dió por terminado á petición del prudente Vocal eclesiástico.

Y el celoso Maestro quedó tristemente considerando cómo es un absurdo legal el someter su competencia pedagógica, su aptitud profesional y su labor á unas tales autoridades.»

De *El Profesorado*, de Granada, son las siguientes expresivas frases:

«Nuestro distinguido amigo D. Ezequiel Solana, ha regresado de su excursión al extranjero llevada á cabo para estudiar la organización pedagógica de las Escuelas de Francia y Bélgica, á cuyo estudio añadirá indudablemente las observaciones hechas en las Escuelas de Colonia y Hamburgo que también ha visitado.

Dámosle nuestra más cordial bienvenida y esperamos con verdadero interés el fruto de esta excursión que será seguramente digno de quien por derecho propio figura en la vanguardia del Magisterio español.»

Damos al querido colega las gracias más expresivas en nombre de nuestro compañero el Sr. Solana.

La Educación contemporánea, de Málaga, publica el retrato y biografía de nuestro querido

amigo D. Antonio Quintana Serrano, Maestro de grande ilustración y relevantes méritos profesionales, que acaba de tomar posesión de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga, y á quien reiteramos nuestra cordial enhorabuena.

DESDE LONDRES

Las Escuelas en el campo.

Las Escuelas de Londres están en vacación, pero pudiera decirse que esto no es exacto; mucho más exacto sería decir que las Escuelas londinenses se trasladan al campo y al mar. En efecto, así sucede con la mayoría de ellas. En este país extraño—muy extraño para los continentales y más para los españoles—hay costumbres que en nada se parecen á las nuestras, y una de ellas, es esta de las colonias escolares ó cosa parecida.

Una de estas mañanas nebulosas he bajado á la estación de Victoria, una de las muchas que tiene Londres, y he visto muchachos por todas partes: unos, parados en el andén; otros, metidos en sus coches de tercera clase; otros, saliendo del tren y corriendo hacia las distintas galerías. Otra de estas mañanas he viajado de Londres á Portsmouth, y he visto repetido el mismo espectáculo, pintoresco, animado, consolador. En Londres, en Guilford, en Godalming, en Petersfield, en Arundel, he visto subir y bajar del tren, partidas de muchachos por grupos de 12 á 20, que salen todos al campo, á la playa, á la montaña.

Van tan alegres, retozones y alborotados. Llevan á la cabeza á un Maestro ó Maestra, á uno de los *pupil-teacher*, que apenas hace otra cosa que una ligera vigilancia. Cada muchacho ó muchacha, conduce al hombro su equipaje; es un saco ordinario, un saco de tela burda, donde llevan la muda para dos semanas. Cada alumno

cuida de lo suyo; lo sube al coche, lo coloca, lo coge después, lo baja, lo lleva. No es falta de atención, ni mucho menos; es que eso forma parte de la educación de este pueblo; es la manera de educar á los ingleses y á las inglesas, en el hábito y en el arte de viajar. ¡Así viajan tanto por todas partes!

Para que esta educación sea completa, al niño, como ya he dicho, se le deja casi solo. Nadie de la familia baja á la estación á despedirlo. Nadie le cuida su equipaje. Y esto es tanto más de admirar en estas formidables, estupendas estaciones, llenas de múltiples «plataformas», que dicen los ingleses, y de andenes, que decimos nosotros. Los trenes salen á cada instante, con intervalos de pocos minutos. Nadie grita «viajeros al tren», nadie da los toques de campana, ni silba el jefe, ni pita la máquina. Todo es silencioso, automático. A la hora en punto sale el convoy y en paz. A veces salen dos juntos por carriles paralelos, que marchan largo trecho viéndose y casi tocándose. Para formar una idea de este movimiento, bastará este hecho; poseo datos precisos de la estación de *Clapham Junction*, según los cuales pasan por ésta, por término medio, 1.200 trenes diarios en todas direcciones. ¡En España nos parece un colmo la estación que tiene 24 ó 30 trenes al día, aun en las de empalme!

Pues, por este dédalo de líneas férreas, de trenes múltiples, van los alumnos de las Escuelas viajando y aprendiendo á viajar. Carteles y letreros de todas clases, y en todas formas, indican al viajero cuanto puede necesitar, y he aquí un estímulo, para que todos pongan empeño en saber leer.

¿Cómo se organizan estos viajes y estas colonias? He de advertir que no son gratuitas, por lo menos las que yo he visto. Cada alumno que quiere ir en la expedición ha de pagar la suma fija de *siete cheelines y medio*, que en nuestra moneda vie-

nen á ser 10 pesetas. Por esa ínfima suma permanecen en el campo ó en el mar, dos semanas completas que es la duración de estas colonias. Algunas fundaciones y donativos, vienen á contribuir á los gastos. ¿Cómo puede hacerse esto por tan poca cantidad? Por varias razones: 1.^a, por la baratura de los trenes y la proximidad del mar; 2.^a, por la baratura de la vida, especialmente de los alimentos; 3.^a, por los alojamientos, preparados ya de un año para otro, y por la protección que aquí todo el mundo presta á las obras educativas.

Así, no es de extrañar que el diario *The Evening New*, nos contara, hace pocos días, que en una de esas playas modestas haya reunidos más de 3.000 niños de grandes poblaciones; no es de extrañar que viajando ahora por Inglaterra, nos hallemos por todas partes con partidas de niños, con Escuelas ambulantes, con colonias escolares. Por eso dije al principio que las Escuelas de Londres no están realmente en vacaciones; simplemente se han trasladado al campo, á la montaña ó al mar. ¡Cuándo podremos nosotros contar cosas parecidas en España!

V. F. ASCARZA.

Londres, agosto 1908.

GRATIS las CUESTIONES PEDAGÓGICAS

á todo Maestro que tenga abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hasta fin del año 1908, y nos remita **catorce cupones** de los que dan todos los libreros de provincias al comprarles nuestros libros de enseñanza. Acompáñese á los cupones 0,30 pesetas en sellos para el envío certificado. Los cupones que envíen aquellos que no tengan abonado el año actual, se aplicarán á pago de suscripción del periódico.

De Pedagogía.

Pedagogía y medicina.

Un americano, Emerson, ha dicho: «La primera condición para triunfar en la tierra es la de ser un excelente animal, y la primera condición para la prosperidad de una nación es que sus individuos sean excelentes animales.» Spencer recoge esta frase en uno de sus libros, y con la gran autoridad de su genio la desarrolla en capítulos que bien podrían titularse *Cría del ganado humano*.

Suplico á mis lectores que no se asusten de la aparente grosería de estas palabras y á los humoristas de ocasión que no sonrían, deduciendo irónicamente que, según esto, España debe ser una nación en su apogeo. El lenguaje familiar designa con tal nombre al que supone pobre de intelecto, y dichos pensadores se refieren á un organismo sano y bien desarrollado.

La verdad profunda de tal pensamiento se funda en la estrecha unión de la vida fisiológica con la espiritual. No es una aserción materialista; pueden aceptarla sin temor los más fervorosos creyentes.

Santo Tomás de Aquino ha dicho que, durante la vida, el alma y el cerebro se compenetrán tan continuamente como el cuerpo y sangre de Cristo en la divina hestia.

Sócrates la presiente en su definición de la educación, y no es, en suma, más que una adaptación á los estudios y conocimientos nuevos de la hermosa y repetida sentencia de Juvenal: *Mens sana in corpore sano*.

Estas ideas, generalizadas entre los sajones, van extendiéndose por los países latinos. En España son ya muchos los que las profesan y aspiran á la educación integral; pero se contentan con enterarse de lo que se hace fuera de casa, se traduce alguna

obra, de la que se venden pocos ejemplares, y aquí concluye todo. No se pone al servicio de la idea una labor constante, un apostolado ferviente; nos rendimos en seguida y dejamos al tiempo que lo resuelva todo.

Y es natural que suceda así; la intelectualidad en nuestro país alcanza un término medio aceptable; pero como se desenvuelve en *animales* poco fuertes, es enfermiza, se fatiga pronto, necesita trabajos que den fruto inmediato. La opinión aplaude toda reforma útil que se anuncie; pero ha de nacer completa, como Minerva. El que pone una primera piedra, por sólidamente que lo haga, es olvidado y la obra desatendida. La *atención* colectiva, como la individual, profundamente anemiadas, se cansan y desvían.

Hay que desarrollar la raza, y esta es una obra esencialmente educativa. Edúquense los padres, para que antes de engendrar sus hijos sepan guiarlos y fortalecerlos; edúquense los Maestros, para que cumplan inteligentemente su misión; eduquémonos los médicos, para que aconsejemos prudentemente en estas materias, y edúquese la sociedad, para que con su apoyo facilite todos los medios necesarios á ese triunvirato que tiene que dirigir la regeneración de la especie: el padre, el maestro y el médico.

Esto que debemos hacer no es obra de un día. Es labor continua de evolución y mejoramiento constantes. Hay que empezarla, organizarla, encarrilarla de tal manera, que toda reforma sea base de los progresos sucesivos. Estudiar con tesón, pero con calma, que en nada es tan perjudicial como en la enseñanza la reforma que se hace ligeramente, por la vanidad impulsiva de innovar.

Por estas razones, sería un bien que, á imitación de las extranjeras, se creara una Asociación en que todos los que sientan este patriótico afán reunidos, lo mismo re-

ligiosos que laicos, elementos oficiales que particulares, respetándose en sus ulteriores fines, estudiaran la manera de hacer escolares robustos. Construyamos ánforas bellas y sólidas, y encierre después en ellas cada uno el licor de su predilección.

La medicina interviene necesariamente en la pedagogía por la higiene de todos los órganos que integran el individuo. Los grandes descubrimientos hechos en la anatomía y fisiología del sistema nervioso y en la psicofisiología son base indispensable para la organización de la enseñanza.

Además debe consultarse al médico en muchas ocasiones en que el niño, al parecer sano, tiene defectos morales. Algunas veces son debidos á causas físicas y antes de relegarse para siempre al banco de los torpes, enterémonos de si están enfermas su atención, su voluntad, su memoria, en forma curable; si su timidez y su miedo son debidos á defectos orgánicos; si su cólera violenta es un ataque nervioso ó un vislumbre de epilepsia.

¿Pues qué diremos de los que son francamente anormales, de los ciegos, los sordomudos, los tartamudos, los degenerados, los idiotas? ¿Cuánto ha hecho la inteligencia humana y cuánto ha de hacer con el consorcio del Maestro y del fisiólogo!

La educación de las dos primeras anomalías está en España atendida y tiene una brillante historia.

El primero que ideó y practicó la enseñanza de la sordomudez fué un español, fray Pedro Ponce.

El primer libro que de este asunto se escribió fué del aragonés Bonet, y desde el siglo XVI hasta la fecha, numerosos trabajos é instituciones han sido publicados y sostenidas.

También los ciegos han sido atendidos y enseñados por notables Maestros. Uno de los primeros, si no el primero, de los que convirtieron estos asilos en Escuelas, fué

Francisco Lucas, que en tiempo de Felipe II ideó las letras cóncavas para enseñarles á leer.

No podemos decir lo mismo respecto á los niños degenerados ó idiotas. Nada hemos hecho ni copiado. Y, sin embargo, cuanto se va adelantando en esta especialidad, y por lo conseguido, fundadas esperanzas hay de que llegue un día en que se rescaten muchos desgraciados, haciéndoles seres útiles, y de que este imposible se realice, como se realizó el de los sordo-mudos.

DR. L. LASBENNES.

Asociaciones de Maestros.

Alcalá la Real (Jaén).—Con arreglo al art. 13 del Reglamento, se cita á todos los señores asociados á Junta general para el día 30 del presente, en el local social, Cervantes, 11, y hora de las tres de su tarde, en la que se rendirán cuentas, se someterán á discusión cuantos asuntos atañen á esta Asociación, y se procederá á la renovación de la Directiva, rogando encarecidamente á todos la puntual asistencia.

Alcalá la Real 13 de agosto de 1908.—El Presidente, *Antonio de la Rosa*.

San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Compañeros: Tengo la satisfacción de poner en vuestro conocimiento que, el día 25 del corriente, dará una conferencia reglamentaria en San Lorenzo el señor Inspector del distrito central, don Rafael Torromé, sobre el siguiente tema: «La Escuela antigua y la moderna».

Espera de vuestra cultura y compañerismo que asistiréis todos, dando así una hermosa prueba de progreso y de ilustración.

Villalba 12 de agosto de 1908.—El Presidente, *Manuel Cebrián y Milano*.

Chinchón (Madrid).—Sesión del día 3 de agosto de 1908. Junta general.

Con asistencia de 32 Maestros se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que empiece á funcionar la Sección de Socorros Mutuos con los adheridos, y se incluyan en la lista de este partido á D. Jacinto Mediavilla, de Chinchón; D. Rodolfo Terrón, de

Colmenar; D. Gregorio Zamarriego, de Morata, doña María Ana Ruiz, de Aranjuez; doña Antonia Astudillo, de Brea, y D. Clemente Calleja, de Arganda.

2.º Que se remita á la Nacional la cuota de los 44 socios de este partido, y se pidan por la Presidencia los títulos solicitados.

3.º Que la misma Nacional active las gestiones para que el Estado abone todos los atrasos, aumentos de categoría y el material del segundo semestre de adultos de 1907 y que éste se abone siempre con los haberes de octubre.

4.º Que gestione la misma el pronto despacho del nuevo Reglamento de provisión de Escuelas y escalafón general.

5.º Protestar enérgicamente ante las autoridades del inicuo atentado de que fué objeto el digno Presidente honorario de esta Asociación é Inspector de la provincia, Sr. Torromé.

6.º Que desde agosto descuente el habilitado 30 céntimos mensuales á cada socio, para formar un fondo, que quedará en poder de la Tesorera, y se destinará á los gastos de la Asociación y de las reuniones sucesivas, quedando aprobadas las cuentas del bienio anterior.

7.º Que se sigan considerando como asociados á todos los Maestros propietarios del partido.

8.º Telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, dándole cuenta de la notable conferencia del Sr. Inspector, y rogarle continúe protegiendo la cultura nacional.

9.º Quedó reelegida la Junta directiva, confirmando en el cargo de Secretario á D. Clemente Calleja, que lo venía desempeñando interinamente, por traslado de D. Miguel González.

10. Que estos acuerdos se publiquen en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y La Escuela Moderna.

El Presidente, F. Aparicio.

Interesante.

Todos los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL pueden adquirir el libro *Cuestiones pedagógicas* en las librerías de provincias al precio de 2,50 pesetas. Bastará para ello que exhiban una faja impresa de nuestro periódico al hacer la compra ó el pedido. Páguese solamente 2,50 pesetas, y si algún librero les exige más, deben comunicárnoslo:

Sección oficial.

Índice de la «GACETA». 13 de Junio.—Real orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* las adjuntas conclusiones de la Memoria elevada á este Ministerio por D. Tomás Juan Elorrieta.

—Otra nombrando á D. Esteban Isèrn Serret para una Escuela de niños en Barcelona.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Nombramiento de Tribunales de oposición á plazas de Profesores de Escuelas Normales, y listas de aspirantes á las mismas.

14 ídem.—Real decreto declarando jubilado á D. Norberto Macho Velado, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Zamora.

—Otro declarando que los Catedráticos de las Universidades del Reino tienen opción á un aumento de sueldo de 500 pesetas por cada cinco años de servicio que tengan ó vayan teniendo en la enseñanza.

15 ídem.—Real orden declarando útil para servir de texto en las Escuelas la Cartilla dedicada á los niños de las Escuelas de Madrid por el Cuerpo de Artillería, y de la que es autor el Coronel de dicha Arma D. Enrique Lozada y del Carral.

—Otra nombrando Delegado en el Congreso internacional de Educación Moral social que ha de celebrarse en Londres á D. Eduardo Sanz Escartín.

—Otras dando las gracias á D. Manuel Torres Campos, D. Luis Gómez de Arceche y Sr. Conde de Retamoso por sus donativos de obras con destino á las Bibliotecas públicas.

—Otra dictando las reglas convenientes para la debida organización de la Escuela Superior de Comercio de Santander.

Universidad Central.—Anunciando la apertura de la matrícula ordinaria para el curso de 1908 á 1909.

Escuela Central de Ingenieros industriales.—Convocatorias á exámenes de ingreso y matrícula de alumnos libres.

Reconocimiento de derechos. Orden de 28 de julio de 1908. *sestimando la instancia de un Maestro elemental que solicita derecho á obtener por concurso Escuela de grado superior.*

«Examinada la instancia de D. Juan Novás Guillán, Maestro de la Escuela de niños de Grove,

solicitando reconocimiento de derecho á obtener por concurso Escuela de grado superior».

«Considerando: que de la simple aprobación de oposiciones no nace derecho alguno y que los artículos 41 y 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 exigen, tanto para el ascenso como para el traslado, que los concursantes esten desempeñando Escuelas del mismo grado que la vacante que pretenden».

«Considerando: que el caso de D. Celestino Álvarez, citado por el interesado en apoyo de su pretensión no es igual al hoy planteado, ya que el fundamento de aquella disposición fué el hecho de haberse agregado con posterioridad plazas y haberse reconocido derechos á otros opositores que hubieran hecho correr la escala de los aprobados y obtener el Sr. Alvarez el mismo derecho que se le reconoció;

Esta Subsecretaría ha acordado desestimar la instancia de referencia.

Madrid 23 de julio de 1908.—Silió.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra. (No publicada en la Gaceta).

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

La matrícula oficial de Métodos y Procedimientos especiales de enseñanza para los sordomudos y los ciegos, que ha de explicarse en este Colegio durante el curso académico de 1908-909, queda abierta desde el día 10 al 30 del mes de septiembre próximo.

Los interesados podrán enterarse de las condiciones necesarias para su inscripción, en la Secretaría del citado Colegio, Castellana, 63, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana.

Los alumnos matriculados en el curso anterior que no se examinaron, y los no oficiales, pueden hacerlo en los extraordinarios de septiembre, solicitándolo de la Dirección de este Centro en la segunda quincena del mes setusl.

Madrid 12 de agosto de 1908.—V.º B.º.—El Director, Miguel Granell.—El Secretario, Juan María Portales. (Gaceta 12 agosto.)

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—Han sido cumplimentados por la Junta provincial de Instrucción pública, los nombramientos de Maestros en propiedad en virtud del concurso único de septiembre último, expedidos por el Ilmo. Sr. Rector del distrito, á favor de los señores siguientes: D. Andrés San Juan Cañedo, para la elemental de Lozoyuela, con 625 pesetas de sueldo anual y emolumentos legales; D. Juan

Encinas y Alarcón, para la de asistencia mixta de Serrada, con 500 pesetas; D. Juvenal Martín Marcos, para la de igual clase de Robledo de la Jara, con 550; D. Cayetano Jiménez y Guerrero, para la de igual clase de la Iruela, con 500; D. Paulino Saldaña y Alonso, para la elemental de Lozoya, con 625; D. Eusebio Pérez Priego, de la incompleta de asistencia mixta de Villavieja, con 500; D. Vicente García Pedrera, de la elemental de niños de Meco, con 625; D. Salvador Muñoz Mollera, de la elemental de Aravaca, con 625; don Juan Villa Tejederas, de la elemental de niños de Galapagar, con 625; D. Matías Tejero y García, de la elemental de niños de Villamanta con 625; D. Francisco Bello Fernández, de la elemental de niños de Ajalvir, con 625; D. Hilario Lozano y Yuste, de la elemental de niños de Villamantilla, con 625.

Sección bibliográfica.

Le Cartonnage scolaire. — Methodologie par Th. Calozet, Professeur du Travail Manuel. Bruxelles. Precio, 1,50 francos.

El nombre de M. Calozet es bien conocido entre los Maestros. Fué uno de los que con más empeño y con mejores resultados aplicaron el trabajo manual del cartón á la educación del niño en la Escuela.

En su Cartonaje escolar, M. Calozet relaciona el trabajo manual en cartón con la educación física, con la educación intelectual, con el dibujo, con el cálculo, con el lenguaje, con la educación moral y estética. Quiere decir que lo hace como centro de todas las enseñanzas y motivo de educación completa.

La parte del libro dedicada á la metodología especial de esta enseñanza es la obra de un pedagogo. Los modelos que presenta son el resultado de una larga experiencia escolar.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dofia Esclavitud Vázquez Soto, Maestra de Amomeiro (Orense).

D. Manuel Pardo, Maestro de Cueto (Santander), recientemente jubilado.

Dofia María del Carmen Pando Argüelles, Maestra de Sobrado (Oviedo).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha sido concedida la jubilación á la Maestra de Sabadell (Barcelona), doña María de los Desamparados Martínez.

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Olías (Málaga), D. Francisco del Río Banderas; de la de niñas de Alfarnatejo, doña Teresa del Río y Pérez, y de Fustes de Serna (Granada), doña Gracia García.

—Por cese de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la Escuela de Rubite (Granada.)

Distrito de Madrid.

La Junta provincial de Instrucción pública de Segovia, en su última sesión, acordó cursar el expediente de doña Plácida Torrego, Maestra de Labajos, que solicita cuatro meses de licencia por enferma, y el de clasificación presentado por don Félix Pedrazuela Gómez, Maestro de Gomezerra-cín. Manifiestar á D. Arturo Posada, Maestro de Otones, que no puede ser incluido en nómina por la clase de adultos correspondiente á los meses de noviembre y diciembre de 1907, por no haber cumplido lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906. Comunicar á la Junta local de Santo Domingo de Pirón y al Maestro de la Escuela del mismo pueblo, que le ha sido concedida una licencia de cuatro meses, por enfermo. Ordenar á la Junta local de Aylón que, si el 1.º de septiembre próximo no se presenta el Maestro en aquella Escuela, lo participe inmediatamente á esta Junta, para que tome la resolución que corresponda. Remitir á la superioridad una relación expresiva de los pueblos en que no se han celebrado exámenes anuales y de las razones que alegan las Juntas locales para justificar la falta de cumplimiento de este deber. Recordar á la vinda de D. Mariano Gimeno la obligación de remitir á la Junta provincial los documentos relativos á la habilitación que desempeñó su esposo, dando un plazo de cinco días para el cumplimiento de este servicio.

—Como consecuencia de los nombramientos del concurso único de septiembre de 1907, de la provincia de Guadalajara se declaran vacantes la Escuela de niños de Villanueva de Alcorón, la incompleta mixta de Centenera, la de Terraza y la de Torrubia.

—Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Santa Marta (Segovia) D. Juan Ruiz y Pérez.

Distrito de Oviedo.

El Inspector de primera enseñanza de Oviedo ha señalado los días 22, 24 y 28 del actual, respectivamente, para dar las conferencias pedagógicas en Salas (Belmonte), Luarca y Laviana. La de la capital será el día 31, á las once de la mañana, en una de las aulas de la Universidad. En estas Asambleas serán designados por el señor Inspector, los Maestros y Maestras que han de asistir en representación del Magisterio asturiano, á la fiesta escolar que forma parte del programa de festejos que se celebrarán con motivo del III Centenario de la fundación de la Universidad, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión organizadora.

—Ha quedado vacante la Escuela de Sobrado (Oviedo).

Distrito de Salamanca.

La Junta provincial de Instrucción pública de Zamora ha remitido á la Subsecretaría del Ministerio los expedientes de jubilación por edad, incoados á las Maestras de Peleagonzalo y de Vega de Villalobos (Zamora).

—Han quedado vacantes: la Escuela de niños de Hoyos del Espino (Ávila) y la sustitución de la de niñas de Navarrevisca en la misma provincia.

Distrito de Sevilla.

En Garrovilla (Badajoz) se ha construido, á expensas de los fondos del Ayuntamiento, un hermoso grupo escolar compuesto de una Escuela de niños y otra de niñas y sus respectivas casas habitaciones.

—Han sido declaradas vacantes las Auxiliares de las Escuelas de niños del Castillo de las Guardas (Sevilla), Umbrete y Pliás, y las de niñas de Cantillana, Herrera y Lora del Río.

—En la provincia de Huelva se hallan vacantes la Escuela de El Granado y las de niños y niñas de Santa Olalla.

—En el escalafón de Maestros de la provincia de Sevilla se hallan vacantes los siguientes números: 1, 3 y 9 de la primera clase; 1, 2, 9 y 18 de la segunda; 1, 3, 5, 6, 15, 16, 23, 25, 27, 34 y 50 de la tercera, y en el de Maestras el 7 de la primera; el 1, 3, 7, 9, 11 y 15 de la segunda, y el 1, 7, 16 y 24 de la tercera.

—En la provincia de Sevilla se hallan vacantes, y han de proveerse interinamente, las siguientes Escuelas: De niñas: Las de Eclija, con 1.650 pesetas; Fuentes de Andancia y Constantina, con 1.100; Utrera, con 1.375, y dos en Estepa, con 1.100. Auxiliares de Lora del Río, con 625; Osuna, con 825; Eclija, con 1.100; Sevilla, con 1.375; Cazalla y Estepa, con 625. De niños: Las Escuelas

de Cantillana, Saucedo y Alcalá del Río, con 1.100; Castilblanco, con 825; Constantina, Estepa, Gilena, Puebla de Cazalla, Montellano, Coronil y Parada, con 1.100. Auxiliares de La Campana, con 550; Mairena, con 625; Morón, con 1.100; ídem, con 825; Puebla de Cazalla, con 312,50, y Lebrija, con 825 pesetas.

Distrito de Valencia.

En virtud de oposición, ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón, D. Juan Francisco Rello.

—Han tomado posesión en propiedad: de la Escuela de Montanejos (Castellón), D. Emilio Iranzo; de Ahin, D. León Gómez, y de Barracas, doña María Mier.

—El Inspector de primera enseñanza de Valencia, dará las Conferencias reglamentarias en los partidos judiciales de Sagunto, Alcira y Játiva, los días 15, 20 y 25 del corriente mes.

Distrito de Valladolid.

Se hallan vacantes en la provincia de Valladolid, y han de proveerse interinamente las siguientes Escuelas: Velilla, mixta, con 500; Santervás, niñas, con 625; Villafrades, niños, con 625; Villanueva de la Condesa, mixta, con 500; Aldeamayor, niños y niñas, con 625; Pozaldez, Auxiliaria de niños, con 500; Valbuena de Duero, niñas, con 625; Medina de Campo; Auxiliaria de niños, con 625; Villanueva de Duero, niñas, con 625; Fuente el Sol, mixta, con 500; Castrillo-Tejeriego, niñas, con 625; Torre de Esgueva, sustitución, con 250; Berrueces, niñas, con 625, y Valverde de Campos, niños, con 625 pesetas.

—Se han recibido en la Secretaría general de este Rectorado los títulos de Maestro de D. Modesto de la Puente y D. Clementino Quirós.

—Ha sido nombrada Directora de la Normal de Maestras de Valladolid, la Profesora del mismo Centro, doña Guadalupe González Mayoral.

—Por traslado de la Maestra, ha quedado vacante la Escuela de La Cuadra, en Gueñes (Vizcaya).

Distrito de Zaragoza.

Se ha concedido la jubilación al Maestro de Lelva (Logroño).

—En la provincia de Huesca se hallan vacantes y han de proveerse las siguientes escuelas: De niños: Camporrrells, Estopiñán y Pertusa, con 625 pesetas; Montanuy, con 500.—De niñas: Castejón del Puente y Laspuña, con 625 pesetas; Lagnarrota, con 550; Arbanés, Borau y Montanuy, con 500.—De asistencia mixta: Igriés, con 575 pesetas; Capdesaso y Plasencia, con 550; Ilche, Esquedas,

Canias, Escuer, Ato de Sobremonte, Banastón, Fragón, Suelves, Erecué, Campodarve, Torrelarribera, San Esteban del Mall, Luzás, Castigalen, San Lorenzo, Beranny, Ballabriga, Soliveta, Merli, Bacamorta, Erdao y Puidecina, con 500; Santalecina, con 550.

—En la provincia de Teruel se hallan vacantes, y han de proveerse interinamente, las siguientes Escuelas: De niños: Cañada de Benatandúz, Cuevas de Cañart, Torralba de los Sisonos, Crivillón Torre del Compte y Torre las Arcas, todas con 625 pesetas.—De niñas: Torralba de los Sisonos, Visiedo, Torre las Arcas, Formiche Alto y Camarillas, con 625; Cirujeda, con 550, y Jaganta y Fuenferrada, con 500.—De ambos sexos: Colladoe, con 500.

—Ha solicitado la jubilación la Maestra de Obón (Teruel).

—Se ha declarado vacante el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel.

CRONICA GENERAL

Martes 11. —En la instancia que los gremios han dirigido al Ministro de la Gobernación, pidiendo se les consienta tener abiertos los domingos sus establecimientos, hacen presente, que concederán el descanso semanal á sus dependientes, durante veinticuatro horas no interrumpidas. Por otra parte, una Comisión de dependientes ha visitado al mismo Ministro para protestar contra las gestiones que hacen sus patronos; éstos, por último, han acordado cerrar los días 13, 14 y 15, si para el primero de dichos días no se ha resuelto favorablemente su petición.—En una calle de Madrid ha sido detenido un infeliz demente que enarbolaba un cartel conteniendo injurias contra las instituciones, el gobierno y el ejército.

Extranjero: Por contrariedades en su carrera se ha suicidado uno de los jueces de Lisboa.—Anteayer se celebró en el Vaticano el quinto aniversario de la elevación de Pío X al solio pontificio: Su Santidad, con los Cardenales y la aristocracia romana, oyó varias misas en la capilla Sixtina, y al regresar á sus habitaciones fué muy aclamado.—Con gran pompa se ha celebrado en París la boda de una hija del Presidente de la República, asistiendo al acto el cuerpo diplomático, que fué obsequiado espléndidamente en el palacio del Elíseo.

Miércoles 12. —Se calcula en 80.000 duros ilegítimos los que han sido recogidos en Madrid durante el primer día que han estado abiertas las

oficinas habilitadas al efecto. En provincias se han presentado también al canje muchos duros, surgiendo numerosos incidentes, siendo de ellos el más notable que muchos duros, acabados de recibir como legítimos, eran rechazados por el comercio y volvían de nuevo á ser cambiados. El Gobierno ha dispuesto que en los estancos de todos los pueblos se admitan los duros ilegítimos hasta el día 24.—En las regatas celebradas estos días en Santander ha ganado el Rey, con sus balandros, nueve premios.—El Ministro de la Gobernación ha manifestado al Juez que entiende en la causa por la agresión de que fué objeto días pasados que no se mostraba parte en la causa; ésta ha sido calificada por el Juez de atentado á mano armada contra un Ministro de la Corona.

Extranjero: En Lecce y Bari (Italia) una prolongadísima sequía ha destruido la cosecha, causando la más espantosa miseria; miles de campesinos acuden á las ciudades implorando agua para sus necesidades, y el Gobierno ha dispuesto que las Compañías de navegación lleven cuanta agua puedan á las comarcas sedientas.—En una estación alemana han chocado dos trenes, muriendo nueve viajeros y quedando otros tantos gravemente heridos, además de otros muchos de menor gravedad.—Todos los tipógrafos de Dinamarca se declararon antaayer en huelga, no publicándose los periódicos.

Jueves 13.—A su regreso á San Sebastián, ha firmado el Rey varios decretos de todos los Ministerios, entre los que figura, uno nombrando Comendador de la Orden civil del Mérito agrícola, á D. Francisco Viñas, famoso tenor de ópera, que ha fundado con gran éxito en Noya (Cataluña), una Sociedad para el fomento de la plantación de árboles frutales.—En la misma ciudad de San Sebastián se ha celebrado la imposición de los Toisones de Oro, á los generales López Domínguez y Primo de Rivera, asistiendo varios caballeros de la Orden, presididos por el Rey.—En Santiago (Coruña), se ha descubierto una tala fraudulenta de árboles, en la finca de un vecino de la localidad; el acto ha obedecido á una venganza personal.

Extranjero: De Manila comunican que un empleado del Gobierno y un Inspector de Escuelas, han sido asesinados en la provincia de Negros, por los individuos de las razas montaraces, que habitan en aquella comarca.—En Krouberg, celebraron anteayer una entrevista el Emperador de Alemania y el Rey de Inglaterra.—Un automóvil que conducía cuatro personas, se cayó á un precipicio en un pueblo de Francia, pereciendo una de

ellas y resultando las restantes con graves heridas.

Viernes 14.—Por indicación del gremio de comestibles y del de vinos, cuyos artículos son de primera necesidad, el cierre de tiendas acordado por los gremios se limitó al día de ayer, en lugar de los tres días que estaban acordados, no ocurriendo incidente alguno. Si el Gobierno no modifica lo relativo al descanso dominical, habrá otro cierre general la semana próxima, y, si tampoco diera este resultado, parece que los gremios adoptarán resoluciones graves.—Han sido detenidos dos sujetos al presentarse á canjear en el Banco de España 106 duros falsos de Amadeo y Alfonso XII; en el domicilio de dichos individuos ha sido hallada una maleta con otros 50 duros falsos; se concede importancia á esta detención.

Extranjero: Después de su entrevista con el monarca alemán, el rey de Inglaterra ha celebrado otra en Ischl con el emperador de Austria.—Practicando ejercicios de tiro en un buque francés, reventó uno de los cañones, muriendo seis marineros y resultando dieciocho gravemente heridos.—En un pueblo de Italia la esposa de un abogado ha dado á luz, en dos horas, tres varones y dos hembras; éstas murieron á poco de nacer.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sel'lo para la respuesta en carta particular.

Londres. V. F. A. Remitidos números.

Castraz. S. M. Vino su carta, pero no el importe de suscripción á que se refiere.

Ferrol. M. del R. F. Sí, señora, sirve; á lo que se refiere en su carta fué un error en el anuncio.

Madrid. S. S. Debe presentar al Rector instancia pidiendo licencia por enferma, acompañando certificación facultativa.

Barcelona. T. V. Deben pagar en breve.

Tamurejo. J. F. L. Reciba sentido pésame.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Aparcado, 131.

Joven maestro,

con título superior, desea colocación en Colegio privado, sustituciones ó cosa análoga. Da lecciones particulares. Informarán en la Administración de este periódico.

3—3

AL ALCANCE de todas las fortunas, se aceptan Agentes para la propaganda de un asunto de utilidad general. Inútil dirigirse sin buenas referencias al I. I. «Mercurio», en Sevilla (España).

2—1

CAJA DE AHORROS

De la Compañía Madrileña de Urbanización.—Lagasca, 6

Horas de oficina para la Caja de Ahorros: de 9 á 12 los días laborables y los domingos

La Ciudad Lineal es

El mejor negocio industrial

Para los especuladores.

Por un millón de pesetas el interés...	10	por 100
Por 500.000 pesetas el	9 y medio	por 100
Por 250.000 pesetas el	9	por 100

durante dos ó tres años, durante los cuales se convertirá en crédito en obligaciones hipotecarias á los tipos de emisión que habitualmente ofrecemos á los pequeños capitalistas.

Para los rentistas

que compren obligaciones en pequeñas partidas:	
á 425 de 1 á 25, interés	7,80
á 420 de 26 á 50, "	7,15
á 415 de 51 á 100, "	7,25
á 410 de 101 á 200, "	7,51
á 405 de 201 á 400, "	7,40
á 400 de 401 en adelante, interés	7,50

La Ciudad Lineal es

La mejor Caja de Ahorros

Para los pequeños capitalistas y la mejor y más cómoda para los escolares.

que suscriban obligaciones hipotecarias á plazos por medio de

Libretas nominativas reintegrables á voluntad

como las del Monte de Piedad de Madrid, pero con 4 por 100 de interés en vez del 3, y más facilidades que en las demás Cajas de Ahorros de España y del extranjero.

Libretas nominativas á plazo fijo

Eligiendo el suscriptor, al hacer la primera entrega, el plazo, para convertir el ahorro en obligaciones y éstas en metálico cuando así le convenga.

De seis meses, la Compañía abona el interés anual de	5	por 100
De un año, " " " "	6	por 100
De dos años, " " " "	6,50	por 100
De tres años, " " " "	7	por 100
De cuatro años, " " " "	7,50	por 100
De cinco años, " " " "	8	por 100

Libretas de ahorro al portador

Cuyo importe hace efectivo el que las presenta sin necesidad de decir su nombre. Interés del 4 al 8 por 100, lo mismo que las libretas nominativas, según el plazo elegido previamente para su negociación. La libreta de ahorro al portador es utilísima en todos aquellos casos en que conviene ó agrada la reserva, y se convierte en nominativa cuando lo pide el portador.

GARANTIAS

En vez de ropas, alhajas y papel del Estado, que tienen como garantía otras Cajas de Ahorros, la Compañía Madrileña de Urbanización responde con todos sus negocios, ferrocarriles, tranvías, terrenos y hoteles, del pago de intereses y devolución del capital invertido en obligaciones compradas al contado por especuladores y rentistas ó compradas á plazos por los suscriptores de Libretas de ahorro.

De cada peseta ingresada en la Caja de Ahorros responde otra peseta á pagar, en virtud de contratos en vigor, por un comprador á plazos de terrenos ó de fincas. El total importe de lo que resta por cobrar de dichos contratos superior siempre al total de libretas de la Caja de Ahorros.

El pago de los compradores á plazos está perfectamente asegurado sin pleito ni cuestiones por cláusula, en virtud de la cual, en caso de demora, pierden todo lo pagado anteriormente.

En cada libreta, una peseta como minimum y 10.000 pesetas como maximum. Un suscriptor puede tener más de una libreta de 10.000 pesetas cada una, pero no venciendo dos en el mismo día.

La Compañía se reserva el derecho de no admitir suscripciones á su Caja de Ahorros más que hasta la cifra que de cada clase de libretas juzgue prudente aceptar en cada año. Número de la última obligación suscrita en 18 de Enero, 13.243.

Entregas en provincias, en las sucursales del Banco de España, para la cuenta corriente de la Compañía Madrileña de Urbanización, desde 100 pesetas, por valores declarados, letra ó libranza del Giro Mútuo. Los intereses se giran en la forma que indica cada interesado.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, Lagasca, 6.—MADRID

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.



Indispensable en todas las Escuelas

Registro Solana

de MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesase á la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—3 pesetas uno

hasta 70 inscripciones.

Serie B.—4 pesetas uno

de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.—5 pesetas:uno

de 140 á 210 inscripciones.